

Fecha: la de la firma electrónica

**DIMOBIA SERVICIOS S.L.U.**

Ref.: SG/FJOS/ajgr

Asunto: Documentación previa adjudicación.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 24856.

En relación al expediente de contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES DEL EDIFICIO RTL DE AGUADULCE(ALMERÍA) CONTR 2026 24856**, una vez evaluadas y clasificadas por orden decreciente las dos proposiciones admitidas, su oferta resulta ser la que tiene mejor puntuación.

En consecuencia, el órgano de contratación ha dictado resolución que acompañamos acordando, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la presente contratación (en adelante PCAP) requerirle para que, en el plazo de 7 días hábiles siguientes a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la citada cláusula 10.4 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Deberá presentar copia electrónica, sea auténtica o no, de la documentación requerida, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal, procediéndose la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En Almería, (fechado y firmado digitalmente)  
El Secretario General Provincial.

Fdo.: Francisco Javier Ortíz Sánchez.

Pza Juan del Aguila Molina, 5  
04071 Almería  
Tfno.: 950 002000  
[contratacion.almeria.cehyfe@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.almeria.cehyfe@juntadeandalucia.es)



|                                |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ |                                | 15/05/2026 12:57:13                                                                                               | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN                   | NJyGw16AZT266c69CAr30y0N4Bq54Z | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |